



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-085-2-2023

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico, en fecha veintitrés de octubre del corriente año, presentada por la [REDACTED] mediante la cual requiere: copia en versión pública del Proyecto de Presupuesto General del Estado correspondiente al año fiscal 2024. Con los detalles en la parte de egresos en formato de base de datos, incluyendo los presupuestos del gobierno central, de entidades descentralizadas y empresas públicas. Se pide que por cada registro se incluya al menos los siguientes campos: año, código y nombre del área de gestión, código y nombre de la institución, código y nombre de la unidad presupuestaria, código y nombre de la línea de trabajo, código y nombre de la fuente de financiamiento, código y nombre del clasificador económico, código y nombre del objeto específico de gasto, y monto. Se solicita que la información sea proporcionada en formato procesable (Excel, CSV o similar).

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2023-085 por medio de correo electrónico, de fecha veinticinco de octubre del presente año a la Dirección General del Presupuesto.

La Dirección General del Presupuesto, emitió respuesta mediante correo electrónico de fecha veintiséis de octubre del presente año en el cual expresan:

"...se le comunica que la información requerida mediante la solicitud de información MH-2023-085 puede ser consultada en el portal de transparencia fiscal del Ministerio de Hacienda."

II) Con el objeto de complementar la respuesta emitida por la Dirección General del Presupuesto, se le brinda el enlace del Portal de Transparencia Fiscal en donde puede encontrar el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales y el Proyecto de Ley de Salarios, correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2024 en formato seleccionable:

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html>

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 62 inciso 2° y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c), 56 literal



MINISTERIO DE HACIENDA

d) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

A) **ACLÁRESE** solicitante que conforme lo comunicado por la Dirección General del Presupuesto, la es información que requiere se encuentra públicamente disponible en el Portal de Transparencia Fiscal; para su consulta y descarga en el enlace que se le ha proporcionado en el considerando II) de la presente providencia;

B) **NOTIFÍQUESE.**

Licda. Dorian Georgina Flores González
Oficial de Información Interina y Ad Honorem
Ministerio de Hacienda.

